ACREDITA..

Señor Juez:

Martín Juan Lanfranco (C.P.A.C.F. Tº 46 - Fº 166), abogado, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Esmeralda 135, Piso 7º, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MORENO SAUCEDO, JESICA VANINA y otro S/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 180/2022), a V.S. respetuosamente digo:

Por medio del presente, acompaño la constancia de anotación de la inhibición general de bienes de los demandados RODRIGUEZ FERNANDEZ IVAN DENIS y la Sra. MORENO SAUCEDO JESICA VANINA, en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

Tal como surge de las piezas que se adjuntan, se tomo razón de las medidas con fecha 13/11/2025.-

Sírvase V.S. tener presente lo expuesto y proveer de conformidad.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN JUAN LANFRANCO
Date: 2026.03.10 10:39:06 ART